

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RULRET S.A.

En razón de mi función de Comisario principal de la compañía RULRET S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías y del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de la compañía, según resolución No.92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2004:

1.- En mi opinión, el administrador de la compañía RULRET S.A. ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes;

2.- Que el administrador ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

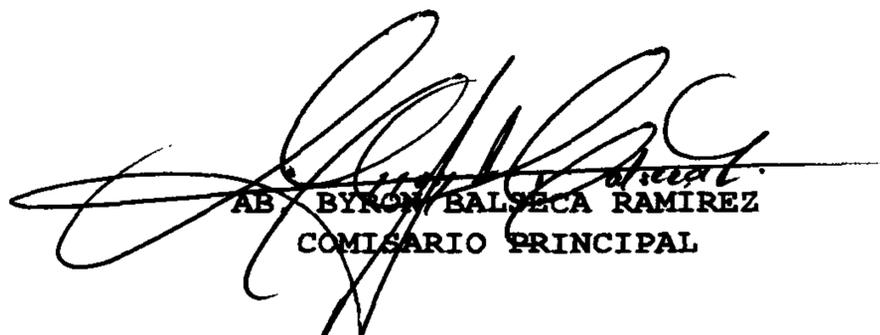
3.- En mi opinión el administrador de la compañía ha proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario Principal;

4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;

5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos;

6.- Tal como consta en los estados financieros de la compañía puedo determinar que esta durante este ejercicio económico se ha dedicado de manera exclusiva a su giro social, la intermediación laboral.-

Atentamente,


AB BYRON BALSECA RAMIREZ
COMISARIO PRINCIPAL

